ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 11 de septiembre de 2026, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en **BOULEVARD NUUNITA NUU YOO N°1227 CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA**; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el **acto de fallo** de la licitación indicada al rubro y conforme a lo que establecen los artículos 35 fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector, en correlación con el artículo 99 del reglamento, así como lo establecido en los numerales **6, 6.1, 6.2, 9.1, 9.2, 9.3 y 10 de las bases de la convocatoria** que se indica en el proemio de la presente acta.

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento,** quién es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con lo que establecen los artículos 134 constitucional párrafos 6 y 7, articulo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con lo que establece el **artículo 2 fracción I** del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo dio la bienvenida e hizo la presentación delos servidores públicos

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en correlación con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo indicado en los numerales **6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS y 9.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS,** de las bases que regulan la presente convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:

## EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-De conformidad con lo señalado en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas recibidas de dos licitantes, con base a los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación del contrato, evaluación de las proposiciones técnicas y las causas desechamiento; se procedió a evaluar las propuestas recibidas, por el Servidor Público **Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos,** en términos de lo que establece el artículo 49 de la LAASSP, en correlación con el artículo 99 del Reglamento de la Ley y al **numeral 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,** quedando de la siguiente forma:



ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| No. | LICITANTE | RESULTADO |
|---|---|---|
| 1 | LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMENEZ | CUMPLE |

Lo anterior, conforme al siguiente dictamen técnico:

**PROVEEDOR: LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMENEZ**

| DOCUMENTO SOLICITADO | LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ. | CAUSALES DE DESECHAMIENTO |
|---|---|---|
| **2.1 CALIDAD.**<br><br>**A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por la cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:** | | |
| 1).- Presentar constancia de que cuenta con taller de servicios. (Escrito y reporte fotográfico). | CUMPLE | |
| 2).- Presentar constancias de capacitación que acrediten que el personal propuesto cuenta con la especialidad para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, objeto de la presente licitación. | CUMPLE | |
| 3).-Presentar certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por notario público, certificando su autenticidad. La Manifestación de Certificación Notarial, deberá | CUMPLE | |

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| DOCUMENTO SOLICITADO | LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ. | CAUSALES DE DESECHAMIENTO |
|---|---|---|
| presentar número de manifestación y fecha de expedición. | | |
| 4).-Presentar relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del Anexo No. ( 10 ) "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en el servicio y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". | CUMPLE | |
| 5).- Presentar debidamente requisitado el Anexo No. ( 08 ) "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico", otorgado por empresa fabricante, distribuidor internacional, nacional, subdistribuidor o proveedor en México de equipos que integran la partida en que participa, en el que garantice o especifique que su representada cuenta con personal técnico suficiente, especialista y capacitado, el cual propone por especialidad, y de acuerdo al equipo de la única partida a participar para dar mantenimiento preventivo/correctivo, objeto de la presente licitación | CUMPLE | |
| 6) Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento del equipo al que se le brindará el servicio objeto de la presente licitación el cual deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". | CUMPLE | |
| 7).- Presentar currículum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral. | CUMPLE | |
| 8.- Presentar relación de cuadrillas y vehículos a emplear para la realización del servicio en la unidad en el cual determine el número de personal técnico y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas que proponga | CUMPLE | |

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| DOCUMENTO SOLICITADO | LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ. | CAUSALES DE DESECHAMIENTO |
|---|---|---|
| deberá de contar con un jefe de cuadrilla especialista en mantenimiento del equipo objeto de la única partida, personal debidamente acreditado con sus constancias de capacitación en el mantenimiento de la especialidad de equipos objeto de la partida única a participar, así también deberá contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se relacionan conforme al formato del Anexo No. (07) "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". Estas cuadrillas deberán impactar en el programa calendarizado de realización del servicio. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias para la partida, en el entendido que cada una de estas cuadrillas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma. | | |
| 9) Presentar descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de estas bases de licitación. | CUMPLE | |
| 10) Presentar carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología a emplear por el licitante en la ejecución o realización del servicio específico de la presente licitación y la experiencia comprobable de la implantación de estas. acreditándolo con la presentación como mínimo de 1 copia del contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación. | CUMPLE | |
| 11) Presentar "constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento al equipo de aire acondicionado" debidamente requisitada, conforme al formato del Anexo | CUMPLE | |

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| DOCUMENTO SOLICITADO | LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ. | CAUSALES DE DESECHAMIENTO |
|---|---|---|
| No. (05 ) "Constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio". | | |
| 12).- Presentar carta en papel membretado conforme que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de Orden de Servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. De igual manera en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes o residentes de conservación y al administrador del contrato. | CUMPLE | |
| 13).- Presentar relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del Anexo No. ( 13 ) "Relación de manuales y/o instructivos para prestar servicio". | CUMPLE | |
| 14).- Presentar el manual del equipo para la única partida a participar, debidamente identificados conforme a la clave que le corresponde de acuerdo al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", | CUMPLE | |
| 15).- Presentar en formato libre, relación del kit de re relacionar en este formato deberán ser las correspondientes al mantenimiento preventivo y en su caso las del correctivo, deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio del equipo y también se deberán considerar cada una de las refacciones, materiales e | CUMPLE | |

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| DOCUMENTO SOLICITADO | LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ. | CAUSALES DE DESECHAMIENTO |
|---|---|---|
| insumos relacionadas y plasmadas en la descripción del concepto del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Esta relación se presentará en formato libre debiendo realizarse por el concepto que conforman la única partida, describiendo todas las refacciones a utilizar conforme al mantenimiento preventivo y/o correctivo y todas las relacionadas en la descripción de cada uno de los conceptos de los conceptos que conforman la única partida a participar. En caso de omitir considerar alguna refacción, material o insumo, será causal de desechamiento de la propuesta. | | |
| 16).- Presentar carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo No. ( 12 ) "Autorización de deducción". | CUMPLE | |
| 17).- Presentar programa calendarizado de realizació "Requerimiento" este programa deberá realizarse respetando exactamente el formato del Anexo No. ( 06 ) "Programa calendarizado para la realización del servicio". El cual debe de cumplir cabalmente con las fechas de realización del servicio estipulado por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", plasmando la fecha de realización del servicio, (día(s), mes y año) cantidad de servicios conforme a lo solicitado por esta convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y reflejarlos en las barras de los meses que les correspondan, conforme a la fecha del servicio. | CUMPLE | |
| | | |
| **LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.**<br><br>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala: | | |
| A. En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán | CUMPLE | |

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| DOCUMENTO SOLICITADO | LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ. | CAUSALES DE DESECHAMIENTO |
|---|---|---|
| de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado. | | |
| B. Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al equipo relacionado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el mantenimiento preventivo deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio del equipo y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de las presentes bases, esta relación se presentará en formato libre, las cuales impactaran en la propuesta económica. | CUMPLE | |
| C. Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al equipo relacionado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el mantenimiento preventivo deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio del equipo y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de las presentes bases, esta relación se presentará en formato libre, las cuales impactaran en la propuesta económica. | CUMPLE | |
| | | |

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| DOCUMENTO SOLICITADO | LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ. | CAUSALES DE DESECHAMIENTO |
|---|---|---|
| **a) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.** | | |
| Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio. Esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente adjudicación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio y áreas terminadas después de realizar el servicio, así como el equipo y herramienta a utilizar para la realización del servicio solicitado en el Anexo No. 1(Anexo Técnico) "Requerimiento. | CUMPLE | |

**OBSERVACIONES:**

**EL LICITANTE: LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ, CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE.**

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## EVALUACIÓN LEGAL

**2.-** La convocante de conformidad con el numeral **5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios**, se procede a llevar a cabo la evaluación legal de la proposición recibida para este proceso de licitación, llevada a cabo por los servidores públicos facultados obteniéndose el siguiente resultado:

| No. | LICITANTE | RESULTADO |
|---|---|---|
| 1 | LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ | CUMPLE |

Una vez concluida la evaluación legal, se procede a la:

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 47primer párrafo, 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 99 del Reglamento de la Ley y conforme al criterio de evaluación de las proposiciones establecidos en las bases de la convocatoria, en apego al marco de legalidad del procedimiento de acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia, se procedió a llevar a cabo la **evaluación económica,** llevada a cabo por los servidores públicos facultados de acuerdo a lo que establece el numeral **5.3.10 inciso b)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y el numeral **9.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS** de la convocatoria, se da a conocer el nombre del licitante a quien se le adjudicará el contrato, quedando de la siguiente manera:

## LICITANTE: LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ

**CALLE: JIMENEZ NUM INT.: 37 NUM. EXT. COLONIA: INDEPENDENCIA DELEGACIÓN O MUNICIPIO: NICOLAS ROMERO CÓDIGO POSTAL: 54409 ENTIDAD FEDERATIVA: MEXICO**

| PARTIDA | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD TOTAL | PRECIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO HIDRONEUMATICO TIPO DUPLEX, CONSIDERANDO, GASTO Y PRESIÓN DE TRABAJO DE ACUERDO AL PROYECTO ESPECIFICO, PARA EL TRATAMIENTO INTERNO, INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRÁULICAS, O MECÁNICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.<br><br>INTERVENCIÓN DEL TANQUE HIDRONEUMÁTICO<br>• DRENADO Y DESPRESURIZACIÓN TOTAL DEL TANQUE.<br>• DESMONTAJE DE LA BRIDA INFERIOR PARA LA INSPECCIÓN DE LA MEMBRANA/VEJIGA ELASTOMÉRICA.<br>• SUSTITUCIÓN DE LA MEMBRANA INTERNA POR UNA NUEVA (EN CASO DE RUPTURA O POROSIDAD).<br>• LIMPIEZA INTERIOR DEL CUERPO DEL TANQUE PARA REMOVER LODOS Y SEDIMENTOS.<br>• INYECCIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA PRECARGA DE AIRE SECO O NITRÓGENO, VERIFICANDO QUE SE SITÚE $2\TEXT{ PSI}$ POR DEBAJO DE LA PRESIÓN DE ARRANQUE DEL SISTEMA. | | | | |

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| PARTIDA | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD TOTAL | PRECIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | REPARACIÓN MAYOR DE MOTOBOMBAS DE 7.5 HP<br>• DESACOPLAMIENTO MECÁNICO Y DESCONEXIÓN ELÉCTRICA DE AMBOS CONJUNTOS.<br>• SUSTITUCIÓN DE LOS SELLOS MECÁNICOS DE ALTA RESISTENCIA Y EMPAQUETADURAS DE LAS BOMBAS.<br>• CAMBIO DE BALEROS/RODAMIENTOS TANTO EN LA SECCIÓN HIDRÁULICA COMO EN LOS MOTORES ELÉCTRICOS.<br>• INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y BALANCEO DINÁMICO DE LOS IMPULSORES (RODETES) PARA CORREGIR DAÑOS POR CAVITACIÓN.<br>• LAVADO, HORNEADO Y APLICACIÓN DE BARNIZ DIELÉCTRICO A LOS DEVANADOS DE LOS MOTORES, SEGUIDO DE UNA PRUEBA DE AISLAMIENTO (MEGADO). | | | | |
| | | TABLERO DE CONTROL, FUERZA E INSTRUMENTACIÓN<br>• REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS EN CLEMAS, CONTACTORES Y GUARDAMOTORES.<br>• REEMPLAZO Y CALIBRACIÓN DE DOS (2) PRESOSTATOS (INTERRUPTORES DE PRESIÓN DE ARRANQUE/PARO).<br>• SUSTITUCIÓN DEL MANÓMETRO ANALÓGICO POR UNO NUEVO CON BAÑO DE GLICERINA (RANGO 0-100 PSI) MONTADO SOBRE TUBO SIFÓN.<br>• DIAGNÓSTICO Y SUSTITUCIÓN DE RELEVADORES DEFECTUOSOS EN EL MÓDULO ALTERNADOR-SIMULTANEADOR.<br><br>VALVULERÍA Y CABEZALES<br>• DESARMADO Y CAMBIO DE MECANISMOS INTERNOS DE LAS VÁLVULAS DE RETENCIÓN (CHECK) DE CADA BOMBA.<br>• MANTENIMIENTO Y LUBRICACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO (COMPUERTA O ESFERA) DE SUCCIÓN Y DESCARGA PARA ELIMINAR FUGAS. | | | | |
| **1** | | HGSZ 41 HUATULCO, OAX. EQUIPO HIDRONEUMATICO TIPO DUPLEX CON DOS BOMBAS DE 7.5 H.P. INCLUYE: SUSTITUCION DE TABLERO DE CONTROL AUTOMATICO DE VELOCIDAD VARIABLE PRESION CONSTANTE, SUSTITUCION DE 2 BOMBAS DE 7.5. H.P, QUE INCLUYE: SUSTITUCION DE TANQUE HIDRONEUMATICO DE 119 GALONES, BASE DE ACERO, CABEZAL DE DESCARGA BRIDADO Y SOPORTADO, CONEXIONES HIDRAULICAS ROSCADAS, MANOMETRO CON GLICERINA DE 2P, TODO MONTADO SOBRE BASE ESTRUCTURAL COMUN,AJUSTES MECANICOS, ADECUACION DE LA INTERCONEXION DE LA LINEA DE SUCCION PARA INSERTAR TUERCA UNION DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO DE LA LINEA DE ALIMENTACION Y REDUCCION BUSHING DE FIERRO GALVANIZADO DE 21/2" A 11/4" DE DIAMETRO. INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, CONEXIONES ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS O MECÁNICAS, DEPRECIACIÓN Y | **SERV.** | **1** | **$ 573,689.66** | **$ 573,689.66** |

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| PARTIDA | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD TOTAL | PRECIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL. * SUSTITUCION DE VALCULAS CHECK DE ACUERDO A LA MEDIDA DE LAS MEDIDAS DE SALIDAS DE LAS BOMBAS Y CABEZAL DE SUMINISTRO DE AGUA, SUSTITUCION DE TUBERIA CONDUCENTE DE SISTEMA DE BOMBEO, SUSTITUCION DE VALVULAS DE PASO Y SECCIONALES. SUSTITUCION DE TABLERO GENERAL E INTERRUPTORES DE SISTEMA DE BOMBEO. (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO). | | | | |
| | | MANTENIMEINTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMNA CONTRA INCENDIOS.<br>REPARACIÓN MAYOR DE MOTORES ELÉCTRICOS, RECTIFICACIÓN DE CABEZAS, CAMBIO DE PISTONES O REBOBINADO COMPLETO DEL MOTOR ELÉCTRICO. SUSTITUCIÓN DE LA BOMBA PRINCIPAL O JOCKEY: REEMPLAZO FÍSICO DEL CUERPO DE LA BOMBA, FLECHAS, IMPULSORES ROTOS O SELLOS MECÁNICOS COLAPSADOS. CAMBIO DE TABLEROS DE CONTROL: SUSTITUCIÓN DE CONTROLADORES PRINCIPALES DE BOMBAS DAÑADOS POR DESCARGAS ELÉCTRICAS O ANTIGÜEDAD.<br><br>REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES: SUSTITUCIÓN DE TRAMOS DE TUBERÍA: CAMBIO DE LÍNEAS PRINCIPALES DE ACERO CORROÍDAS, ENTERRADAS O AÉREAS QUE FALLARON EN PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE PRESIÓN. REEMPLAZO DE VÁLVULAS MAYORES: SUSTITUCIÓN DE VÁLVULAS DE ALARMA, VÁLVULAS DE DILUVIO, DE COMPUERTA O RETENCIÓN (CHECK) DE GRAN DIÁMETRO BLOQUEADAS O INSERVIBLES.<br><br>PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN Y ENTREGA: PRUEBA HIDROSTÁTICA DE LA RED: PRESURIZACIÓN DE LAS LÍNEAS REPARADAS A ALTAS PRESIONES PARA CONFIRMAR QUE NO EXISTEN FUGAS. PRUEBAS DE FLUJO Y RENDIMIENTO: MEDICIÓN DE LAS CURVAS DE LA BOMBA CONTRA INCENDIO PARA GARANTIZAR QUE ENTREGUE EL CAUDAL Y LA PRESIÓN DE DISEÑO. PUESTA EN MARCHA: SIMULACIÓN TOTAL DE UNA EMERGENCIA PARA VERIFICAR EL CORRECTO DISPARO. | | | | |
| 1 | | HGSZ 41 HUATULCO, OAX. SISTEMA CONTRA INCENDIO MOTOR 10 H.P. MARCA: SN MODELO: D4, SERIE: T1T99R280E. (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO). | SERV. | 1 | **$ 182,931.03** | **$ 182,931.03** |
| | | | | | **SUBTOTAL** | **$756,620.69** |
| | | | | | **IVA** | **121,059.31** |
| | | | | | **TOTAL** | **$877,680.00** |

IMPORTE MÍNIMO: **$756,620.69 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.**

FIANZA: **75,662.06**

NÚMERO DE CONTRATO: **050GYR013N14726-001-00**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OBJETO: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026"**
VIGENCIA: **06 DEOCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO**: 06 DE OCTUBRE**

## RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

| CONCEPTO | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| PARTIDAS LICITADAS | **1** | **100%** |
| PARTIDAS ASIGNADAS | **1** | **100 %** |
| PARTIDAS DESIERTAS | **0** | **0 %** |

Se informa al participante que el inicio de la prestación de servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 67 de la LAASSP en correlación con el artículo 129 de su Reglamento, que a la letra reza:

> ***Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***
> ***…***
> *Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.*
>
> ***Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***
> ***…***
> *La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación, según corresponda.*

El licitante que resulte adjudicado, para la firma del contrato de conformidad con el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debe tener en cuenta los siguientes documentos:

**PERSONAS FÍSICAS:**

- Copia del acta de nacimiento
- Copia de una identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio vigente que corresponda.

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a $300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece la resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
- Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, así como del INFONAVIT.
- Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.
- La vigencia de la opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/)** en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Derivado de la presente asignación, esta convocante **exhorta a los licitantes de la presente acta de fallo, a la inscripción en la Plataforma Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS),** con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, conforme a la siguiente información:

*Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la*

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

*formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica **https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro**; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica **https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf**, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".*

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026",** siendo las **13:30** horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compras Mx https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.

**FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES**

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón** | Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. |
| **Lic. César Hernández González** | Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios |
| **Lic. María de la Luz Macías de la Huerta** | Supervisor de Proyectos E2 |



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO|ACTA DE FALLO|248ff249dd4089a25558d55c4644a803da4c3daa513c2add2d18d42d96b20471|11-09-2026 15:26:05||

FIRMA ELECTRÓNICA:
BZpmGuraq8MhhzdWr/m+RlbnsDOfx4inZe0UYNGuyOj92ZAZBiWPogE+gU9OAgbUQung6KYHR/8S31K4HiIEf+PRtggwOpuHlBhJ9T/P6xuu/f4mmSub5/Py6gmsPJdS+mD2v8MzfbmHUL1jdRv6NRY
6iHMRlKDo7yMfx/HSQ+KyxchXflg04/w5DTHte9K6oOOSe+ywcSoibl2tcdIZwreYB9Edsfwp4BfTI6ytQXO72uQOQMASraiuXqbWMmMWnSkz86bn6n2PFa1yAR8HpsfMC4fFlvu90C2tkdEUb8v0ai
8Wv9mjtSLuo1yj1buWnVjuBKs7q3kjmm2SwOxrLA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c495c3b7-6198-41d5-bd24-de053bafd7fb

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026|MARIA DE LA LUZ MACIAS DE LA HUERTA|MAHL820317721|SERVIDOR PÚBLICO|SUPERVISOR DE PROYECTOS E2|ACTA DE FALLO|248ff249dd4089a25558d55c4644a803da4c3daa513c2add2d18d42d96b20471|11-09-2026 14:29:20||

FIRMA ELECTRÓNICA:
3Mbwjc2hoaEhqfQ5dt14nNTAUVIdA6SPChotiUCZ5WrDgFs/re9PkMrY3kblC/ni7uCyRazSa2sX1l5zGgYUvfhkuv/GP7FC+0h1caUUPbU1sBDPHT3/LtU/nCKTgGGWjP5srvEJTCCCOpQHo3jVqP4
z2D8UFsTXEdU+796oUzKr2ZeQzOLtjHwl5XYHYCrAUC08Cx7iMASdXFTNmtdgX520eS81hSGNlD4MuJSPv6WrIdTHEabjnmEmt+mChbeHwA5+h4vnmfWeYuldSaIMDStCwqP67pVgdl2e0ravBwcu7v
2gjSFL8NrvQOwYm9uvLrEbz6yBajHE189N3oO+Ug==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3000a6c4-b841-4745-80f2-76c49d13cdb6

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026|CESAR HERNANDEZ GONZALEZ|HEGC850511II9|SERVIDOR PÚBLICO|ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS|ACTA DE FALLO|248ff249dd4089a25558d55c4644a803da4c3daa513c2add2d18d42d96b20471|11-09-2026 14:31:05||

FIRMA ELECTRÓNICA:
II9Wod1V7CLkSFIMLNc9q8oEi9LkUR5Dl/rioqzStbHm1o8dkTOVn5csl6BWwkbDBK6RvrC/cZdiwZD8V3u1LV7rxkMQc4N2GvpfBi2WFmioxOLL23NJi6nJ9MtiRppBpDHF805ufdg6zz6FmFdQIh7
Z4Yzj4ttqC1X7L4e7KHydhNNXLZ67O2GaM33vkSXvXgvaeV/8n/MjZEzNEKzP8qIsjHSeN8Pk+Q/SFAevgqcH7Nn04CrJJTsCLa8hOKXb1TKbyWHeHCoe/p6ZSi/0PWY1wt8rzVRNPCs17kigrf71o/
Wm7A3O9lGVOhJF+WmZ6kyUQWom9PrsSQf4CTpUNg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5b3887ab-6610-4340-8acc-d33ab15b995f

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

